



ZAPALLAR

ZAPALLAR

## INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°45/2024 "Servicio de Reparación Cubierta Edificio Consistorial"  
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-50-LE24.

### I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N°1169/2024, de fecha 29 de abril de 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública, "Servicio de Reparación Cubierta Edificio Consistorial".

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 07 de mayo del 2024 a las 15:30hrs, se realizó reunión de carácter informativa en la cual se presentaron cinco proponentes.

Con fecha 03 de mayo de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-50-LE24.

Con fecha 14 de mayo de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
T Y L LIMITADA RUT: 76.772.086-6	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Presupuesto disponible	\$ 9.000.000 impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Suma alzada

## **II.- COMISION EVALUADORA**

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director de DIMAO.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

## **III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:**

<b>Proveedor</b>	<b>Oferta (Admisible/Inadmisible)</b>	<b>Observaciones</b>
T Y L LIMITADA RUT: 76.772.086-6	Admisible	Sin Observaciones

## **IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio	35
b. Cumplimiento Requisitos Formales	5
c. Plazo de ejecución	20
d. Certificado Experiencia	15
e. Garantía del Servicio	20
f. Comportamiento Contractual Anterior	5

**a) Precio:** Se asignará 35 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la pauta de evaluación:

$$\text{(Precio Oferta Menor * 35) / Precio Oferta n}$$

**b) Cumplimiento Requisitos Formales:** Se evaluará con 5 puntos la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyan la oferta administrativa de acuerdo a lo solicitado en el artículo 13° de las bases de conformidad al siguiente cuadro:

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la oferta administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.	5
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la oferta administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, previo requerimiento a través de foro inverso.	0

**c) Plazo de ejecución del servicio (20pts):** este criterio se evaluará de conformidad al plazo de ejecución total del servicio, contado desde la fecha de emisión de la orden de compra partir de acuerdo a la siguiente tabla:

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Plazo de Ejecución	Puntaje
Hasta 20 días hábiles	20
De 21 a 24 días hábiles	15
De 25 días a 28 días hábiles	10
De 29 días a 30 días hábiles	5
Mayor a 31 días hábiles o no indica	0

**d) Experiencia: (15 pts)** Se evaluará la experiencia del proponente mediante la cantidad de certificados de recepción conforme o certificados de mandante particulares respaldado con su factura, de trabajos en servicios similares al licitado, y de acuerdo a la siguiente tabla:

Certificados	Puntaje
8 o más certificados de recepción conforme	15
Entre 5 a 7 certificados de recepción conforme	10
Entre 2 a 4 certificados de recepción conforme	5
Menor a 2 o no adjunta	0

**e) Garantía de los Servicios: (20 pts)** La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en su oferta técnica y de acuerdo a la siguiente tabla:

Tramo	Puntaje
Garantía superior a 6 meses	20
Garantía entre 3 a 6 meses	10
Garantía inferior a 3 meses o no indica	0

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**f Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente:

CRITERIO	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	5
Una o más multas aplicadas por el municipio por el incumplimiento contractual y/o términos de contratos anticipados por incumplimientos y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas del mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	Se mantiene el número inferior
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproxima hacia número superior

En caso de registrarse empate en el puntaje de 2 o más oferentes, la prelación de las ofertas se resolverá considerando los criterios complementarios en el orden siguiente, aplicando cada factor que sigue sólo si el anterior no resuelve o mantiene el empate:

1. Precio
2. Experiencia
3. Plazo de entrega
4. Garantía del Servicio
5. Comportamiento Contractual anterior
6. Cumplimiento Requisitos Formales
7. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



ZAPALLAR

  
ZAPALLAR

licitación pública: N°54/2024 “Servicio vía Suministro, de atención de alimentación para actividades en la comuna de Zapallar”  
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-52-LE24.

Proveedor	Precio (35 pts)		Plazo de Ejecución (20 pts)		Experiencia (15 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (5 pts.)		C.C.A. (5 pts.)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Días Hábiles	Puntaje	Cantidad Certificados	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	
TYL LIMITADA RUT: 76.772.086-6	\$ 7.563.000-	35	20	20	0	0	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. Sin formalidad	0	Sin Multas	5	60



ZAPALLAR

ZAPALLAR

## VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

- Se **Adjudique** la licitación "SERVICIO DE REPARACIÓN CUBIERTA EDIFICIO CONSISTORIAL", al proveedor **T Y L LIMITADA RUT: 76.772.086-6**. Por un monto total de **\$ 8.999.970-** (Ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta pesos), impuesto incluido, de acuerdo al valor ofertado en su anexo económico N°4 y un plazo de ejecución de **20 días hábiles**, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra.

### COMISION EVALUADORA



Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato  
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S)  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Secretario Municipal en Calidad de Ministro de fé  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 30 de mayo de 2024.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA